



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/DYPP 35-2023
Santa Catarina Ixtahuacán, 03 de marzo del año 2023.

FIRMA:
CGC SOLOLA

3 MAR '23 PM 12:03

Señores:
Contraloría General de Cuentas,
Delegación departamental de Sololá
Presente.


Sayda Domíngua Melgar Alarcón
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, realizado conforme **ACTAS Nos 04-2023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO SEGUNDO**, Transacción No. 277, **ACTA No 06-2023 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO CUARTO**, Transacción No. 278, **ACTA No 05-2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO CUARTO**, Transacciones Nos. 279, 280 y 281, **ACTA No 08-2023 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO DÉCIMO CUARTO**, Transacción No. 283. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 04-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día seis de febrero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 22-2023/COPEP/DYPP de fecha tres de febrero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP– de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento a estructura presupuestaria del proyecto: APOYO A LA EDUCACIÓN 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las transferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP– MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento a estructura presupuestaria del proyecto: APOYO A LA EDUCACIÓN 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
277	12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	89,491.50	0.00
	14 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	89,491.50
		TOTALES	89,491.50	89,491.50

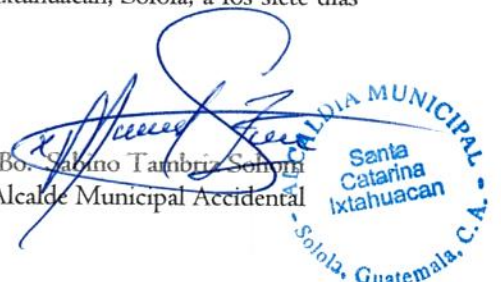
II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: APOYO A LA EDUCACIÓN 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN		9	2	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 04-2023 DE FECHA 06 DE FEBRERO	9	2	2023	
		DIA	MES	AÑO	277

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-89,491.50
Total ==>		-89,491.50

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	89,491.50
Total ==>		89,491.50

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO: APOYO A LA EDUCACIÓN 2023. SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SEGÚN ACTA NO 04-2023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	2	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 06-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Cuarto textualmente dice:

“...CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 24-2023/COPEP/DYPP de fecha ocho de febrero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios de los proyectos: APOYO ESTRATEGIA EMERGENCIA Y CALAMIDAD 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA DE BOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las transferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios de los proyectos: APOYO ESTRATEGIA EMERGENCIA Y CALAMIDAD 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA DE BOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
278	23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200,000.00	0.00
	23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	215,000.00	0.00
	12 01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	75,000.00	0.00
	12 01 001 001 000 111 21-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	215,000.00
	12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	200,000.00
	25 00 001 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	75,000.00
		TOTALES	490,000.00	490,000.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA para alimento de fuentes de financiamiento de los proyectos: APOYO ESTRATEGIA EMERGENCIA Y CALAMIDAD 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA DE BOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica..."-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzop Catina
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		10	2	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 06-2023 DE FECHA 09 DE FEBRERO	10	2	2023	278
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-215,000.00
01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-75,000.00
Total ==>		-490,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 111 21-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	215,000.00
12 01 001 001 000 111 22-0101-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00
25 00 001 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	75,000.00
Total ==>		490,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: APOYO ESTRATEGIA EMERGENCIA Y CALAMIDAD 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGÍA ELECTRICA DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SEGÚN ACTA NO 06-2023 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESIÓN

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	2	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 05-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día trece de febrero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Cuarto textualmente dice:

“...CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 26-2023/COPEP/DYPP de fecha diez de febrero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal -COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios de los proyectos: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2023, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la -COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios de los proyectos: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ,, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
279	30 00 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	1,500.00
	23 00 001 000 010 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	2,895.02
	30 00 001 000 001 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0.00	16,000.00
	30 00 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,000.00
	23 00 001 000 010 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	100,000.00
	23 00 001 000 014 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00	0.00
	30 00 001 000 001 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	18,000.00
	23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	41,020.02	0.00
	23 00 001 000 014 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,500.00	0.00
	23 00 001 000 010 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	15,500.00
	30 00 001 000 001 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0.00	1,100.00
	12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,664.13	0.00
	23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	76,056.85	0.00
	23 00 001 000 010 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	91,720.98



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



	30 00 001 000 001 279 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS DE	0.00	525.00
		TOTALES	248,241.00	248,241.00
No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
280	23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	53,134.40	0.00
	23 00 001 000 027 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	53,134.40
		TOTALES	53,134.40	53,134.40
No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
281	30 00 001 000 001 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	50.00
	23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,050.00	0.00
	23 00 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	50.00	0.00
	23 00 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	7,050.00
		TOTALES	7,100.00	7,100.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios de los proyectos: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Tzún Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACAN	15	2	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 05-2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO	15	2	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
279				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 014 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-41,020.02
23 00 001 000 014 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-15,500.00
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-15,664.13
23 00 001 000 014 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-76,056.85
Total ==>		-248,241.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
30 00 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	1,500.00
23 00 001 000 010 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,895.02
30 00 001 000 001 055 22-0101-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	16,000.00
30 00 001 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00
30 00 001 000 001 279 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	525.00
23 00 001 000 010 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00
30 00 001 000 001 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	18,000.00
23 00 001 000 010 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,500.00
30 00 001 000 001 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,100.00
23 00 001 000 010 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	91,720.98
Total ==>		248,241.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAAHUACAN, SOLOLA Y CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN, SOLOLA, SEGÚN ACTA NO 05-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA

FECHA DE APROBACION		
15	2	2023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAMHUACAN		15	2	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 05-2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO	15	2	2023	
		DIA	MES	AÑO	280

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-53,134.40
Total ==>		-53,134.40

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 027 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	53,134.40
Total ==>		53,134.40

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO 279, MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAMHUACAN, SOLOLA. CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
15	2	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAMHUACAN		17	2	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 05-2023 DE FECHA 13 DE FEBRERO	17	2	2023	
		DIA	MES	AÑO	281

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-7,050.00
23 00 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-50.00
Total ==>		-7,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
30 00 001 000 001 269 21-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.00
23 00 001 001 000 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	7,050.00
Total ==>		7,100.00

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO 279, MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO NUEVO TZAMCHAJ, SANTA CATARINA IXTAMHUACAN, SOLOLA Y CONSTRUCCION URBANIZACIÓN MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO ESTILO ARQUITECTÓNICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	2	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 08-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, cuyo punto Décimo Cuarto textualmente dice:

"...DECIMO CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 29-2023/COPEP/DYPP de fecha veintidós de febrero del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP– de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL DE ARENA 2023, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP– MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL DE ARENA 2023, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
283	12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	89,491.50	0.00
	31 00 001 001 000 142 22-0101-0001 00	FLETES	0.00	34,872.50
	23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	89,665.50	0.00
	31 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	54,793.00
	31 00 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	89,491.50
		TOTALES	179,157.00	179,157.00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL DE ARENA 2023, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las trasferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica..."-



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia I zep Catina
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN		28	2	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 08-2023 DE FECHA 23 DE FEBRERO	28	2	2023	
		DIA	MES	AÑO	283

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-89,491.50
23 00 001 000 014 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-89,665.50
Total ==>		-179,157.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
31 00 001 001 000 142 22-0101-0001 00	FLETES	34,872.50
31 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	54,793.00
31 00 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	89,491.50
Total ==>		179,157.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO: CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL DE ARENA 2023, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA. SEGÚN ACTA NO 08-2023 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SESION ORDINARIA PUNTO DECIMO CUARTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	2	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

